



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/358  
21 de mayo de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE

---

CARTA DE FECHA 17 DE MAYO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO  
DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL SUDÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y como continuación de nuestra comunicación S/1995/522 de fecha 28 de junio de 1995, y con referencia a la carta S/1995/569, de fecha 13 de julio de 1995, relativa a la implicación del Gobierno de Eritrea en la conspiración y la perpetración de actos de agresión contra el Sudán, tengo el honor de acompañar a la presente la carta UJ/MT/1/8/2, de fecha 13 de mayo de 1996, que le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, Ali Osman Mohamed Taha.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) D. Sulieman Mohamed MUSTAFA  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 13 de mayo de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán

1. Con profundo pesar y verdadera alarma, el Gobierno de la República del Sudán desea poner en su conocimiento, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de mayo de 1996 el proceder del Gobierno de Eritrea, que consiste en acoger y patrocinar a los que denomina miembros de la oposición sudanesa armada y del movimiento rebelde del sur del Sudán, con objeto de derribar al Gobierno sudanés por la fuerza de las armas, lo que constituye una violación de todos los acuerdos regionales e internacionales en los que se consagran los fundamentos y principios que deben seguir las relaciones internacionales y en los que se estipula el respeto de la soberanía de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos. Eritrea no se ha limitado a apoyar a los disidentes y a favorecer a sus corrientes separatistas, sino que ha llevado más lejos su pertinaz hostilidad con la escalada de la política de agresión contra el Sudán.

2. El Sudán ha estado atento a revelar los propósitos del régimen de Eritrea y a poner en conocimiento de la comunidad internacional las reiteradas y continuas violaciones por parte de Eritrea al invitar el Gobierno de ese país a los mencionados elementos y al ofrecerles instalaciones militares, de información y logísticas, lo que movió al Sudán a señalar a la atención en sus cartas S/1995/522, de 27 de junio de 1995, y S/1995/569, de 13 de julio de 1995, estos actos que están en contradicción con las normas más elementales de comportamiento en la esfera internacional.

3. El Sudán, que ha puesto todo su empeño en mantener una actitud de dominio de sí mismo en bien de la paz y la estabilidad de la región, de manera particular, y del continente africano, de manera general, desea señalar a la atención las afirmaciones reiteradas que difundió la radiodifusión británica en su servicio mundial a propósito de los campamentos de las denominadas "fuerzas de la alianza sudanesa" en Eritrea en un reportaje emitido por la mencionada emisora el viernes 10 de mayo de 1996 en su programa "News Hour". Me permito exponer a continuación lo más destacado de lo que se dijo en ese reportaje:

a) Se afirmó la existencia de numerosos campamentos para el entrenamiento de los miembros de lo que se denomina la oposición sudanesa en Eritrea.

b) El reportaje incluía una grabación de los ejercicios de entrenamiento militar recibido por esos elementos en uno de los campamentos militares.

c) Los militantes de esos campamentos se entrenan disparando contra la efigie del Presidente del Consejo Nacional del Sudán Hasan Abdallah Al-Turabi.

d) El dirigente de lo que se denomina "fuerzas de la alianza", el comandante Abdelaziz Jaled, en la entrevista que se le hacía en el reportaje, dijo que su objetivo era derribar al Gobierno del Sudán y que habían realizado operaciones militares en el interior del Sudán partiendo del territorio de Eritrea.

e) En el reportaje se hablaba de la existencia de una emisora de radio de lo que se denomina oposición sudanesa en Eritrea.

f) En el programa se difundió asimismo una grabación con la voz del Presidente de Eritrea en la que se decía que el apoyo que presta Eritrea a la oposición que trata de derribar al Gobierno del Sudán no tiene límite ninguno.

4. La actitud del Gobierno de Eritrea, basada en una política de agresión y hostilidad y de provocación de crisis en la región, al adoptar este proceder irresponsable de injerencia en los asuntos internos de los demás con el fin de hacer tambalearse la seguridad y la estabilidad y de violar la soberanía territorial de otros Estados, plantea a la comunidad internacional la necesidad de hacer ver al régimen de Eritrea que debe actuar responsablemente en las relaciones internacionales y de asegurar su respeto a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones de la Organización.

5. Al régimen de Eritrea corresponde exclusivamente asumir las consecuencias de su política de hostilidad y de sus descaradas y repetidas provocaciones al Sudán, ya que este género de proceder no puede por menos que empujar a la región al enfrentamiento generalizado. Tal vez el Sudán al señalar a la atención de la comunidad internacional uno más de la serie de actos de conspiración, que Eritrea perpetra de manera continua contra el Sudán, pueda convencer de que la historia reciente de Eritrea desde su independencia, se nutre de hostilidad, provocaciones y extralimitaciones en el orden internacional, que no pueden llevar sino al aumento de la inestabilidad en el conjunto de la región.

6. El Gobierno del Sudán, que no ha dejado en ningún momento de ratificar su total interés en que se mantengan las buenas relaciones entre todos los Estados y el respeto de la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, condena estos actos de hostilidad del Gobierno de Eritrea, que representan una amenaza a la seguridad, la paz y la unidad de su país, y los considera como actos de agresión que violan las normas internacionales por las que se rigen las relaciones entre los Estados.

(Firmado) Ali Osman Mohamed TAHA  
Ministro de Relaciones Exteriores

-----